

PÚBLICAS.	NUMERO DE ESCUELAS.	ALUMNOS.				ALUMNAS.				TOTAL GENERAL.
		MEÑOES DE 6 AÑOS.	DE 6 A AÑOS.	MÁS DE 9 AÑOS.	TOTAL.	MEÑOES DE 6 AÑOS.	DE 6 A AÑOS.	MÁS DE 9 AÑOS.	TOTAL.	
Superiores.....	1						47	129	176	176
Completas.....	81	91	3.075	1.941	5.107	121	2.793	1.830	4.744	9.851
Incompletas.....										
De temporada.....										
De párvulos.....	14	1.531	87		1.418	869			869	827
De adultos.....	5			946	946					946
TOTAL.....	101	1.422	3.162	2.887	7.471	990	2.840	1.959	5.789	13.260
PRIVADAS.										
Superiores.....	35	137	746	323	1.206	14	107	97	218	1.424
Completas.....	166	673	1.579	2.023	4.275	454	692	787	1.933	6.208
Incompletas.....	24	24	309	224	557	94	185	118	397	954
De temporada.....										
De párvulos.....	15	421			421	647			647	1.068
De adultos.....	31			1.623	1.623			17.107	17.107	18.730
TOTAL.....	271	1.255	2.634	4.193	8.082	1.209	984	18.109	20.302	28.384
TOTAL GENERAL.....	372	2.677	5.796	7.080	15.553	2.199	3.824	20.068	26.091	41.644

En la capital resulta una escuela por cada 777 habitantes, mientras que para el conjunto de la provincia aparece una para cada 511; y esto consiste, no sólo en que, con arreglo á los datos detallados de la Seccion, las escuelas son ménos, sino en que allí donde la poblacion está más acumulada estas son más concurridas y puede haber un número inferior prestando servicios á uno superior de habitantes. Así se verifica, en efecto, puesto que en la capital asiste un alumno á las escuelas por algo ménos de siete personas de todas edades, que es lo que corresponde al conjunto de la provincia.

XXII.—PRENSA PERIÓDICA.

PRENSA PERIÓDICA.—**C**ONSIDERADA por el centro de que depende en cuanto á la intervencion del Estado, la prensa periódica hubiera debido incluirse entre los ramos de Gobernacion; pero como el plan de este libro se ha procurado ajustar á una agrupacion segun la índole de las materias, más que á un órden rigurosamente administrativo, por esto se presenta á continuacion de los capitulos que tratan de la estadística intelectual.

Nada más difícil que recoger los datos relativos á la prensa en un día determinado, pues es muy comun que ciertos periódicos dejen de publicarse sin dar conocimiento al Gobierno, y otros obtienen autorizacion, sólo publican uno ó dos números y á veces ninguno. Los de esta última clase se han suprimido de la lista, tales como el anunciado con el título de la *Salvacion de España*, que debia ser diario. Entre los que sólo han publicado un número los hay de títulos extraños y destinados á objetos especiales, figurando entre éstos uno que se tituló *La Polla Elisa*, nacido acaso de una apuesta ó para lisonjear á una persona determinada.

En la actualidad (1.º de Julio de 1868), se está haciendo una estadística detallada y precisa de los periódicos de Madrid; pero es probable no se termine ántes de la época en que debe imprimirse este capitulo, siendo por lo tanto forzoso limitar las noticias á los datos de esta misma fecha en el año próximo pasado.

Los periódicos que se publicaban en Madrid en 1.º de Julio de 1867 aparecen á continuación por órden alfabético de sus títulos:

TÍTULOS.	PUBLICACION.	MATERIAS DE QUE TRATAN.	NOMBRE DEL EDITOR RESPONSABLE.
Agencia (La).....	Semanal.....	Noticias.....	D. Santiago Rodriguez.
Album de las Familias (El).....	Idem.....	Literario.....	D. Jesús Merlo.
América (La).....	Quincenal.....	Politico y literario.	D. Eduardo Asquerino.
Amigo del Clero (El).	Semanal.....	Religioso.....	D. Manuel Ginés Fer- nandez.
Angel del Hogar (El).	Idem.....	Literario.....	D. José Marco.
Anales de Quimica....	Idem.....	Ciencias naturales.	D. Luis M. Utor.
Antorcha (La).....	Idem.....	Instruccion.....	D. Ramon G. Arias.
Anunciador (El).....	Idem.....	Noticias.....	D. Francisco Valderra- ma.
Año (El).....	Idem.....	Literario.....	D. Abelardo Rodriguez Félix.
Artista (El).....	Idem.....	Artístico.....	D. Vicente Cuenca.
Avisador de las Fami- lias (El).....	Idem.....	Noticias generales.	D. Pedro Montero.
Bachiller (El).....	Idem.....	Satirico.....	D. Ramon Vicente.
Beato Padre Cobos (El)	Idem.....	Idem.....	D. Miguel Blanco Her- rero.
Biblioteca Religiosa Universal.....	Idem.....	Religioso.....	D. Juan Fernandez.
Boletin Oficial de la Provincia.....	Diario.....	Oficial.....	D. Juan A. Garcia.
Boletin de Administra- cion Militar.....	Semanal.....	Militar.....	D. José Maria Bene- dicto.
Boletin de Anuncios y Comision General...	Indeterminada.....	Anuncios.....	D. Jerónimo Gallego de Sierra.
Boletin General de los Ramos de Goberna- cion, Hacienda y Fo- mento.....	Semanal.....	Administrativo...	D. José Pedro de Al- dama.
Boletin General del Mi- nisterio de la Gober- nacion.....	Idem.....	Idem.....	D. José A. del Campo.

TITULOS.	PUBLICACION.	MATERIAS DE QUE TRATAN.	NOMBRE DEL EDITOR RESPONSABLE.
Boletín de Imponentes del Banco de Economías.....	Quincenal.....	Industrial.....	D. Juan de Altola-guirre.
Boletín de Espectáculos.....	Diario.....	Noticias.....	D. Ramon Gumero Bal-buena.
Boletín Eclesiástico de España.....	Semanal.....	Religioso.....	D. Juan Cuesta.
Boletín Bibliográfico Español.....	Quincenal.....	Literario.....	D. Arturo Piern.
Boletín de Loterías y Toros.....	Semanal.....	Noticias.....	D. Juan José Ludeña.
Boletín de la Guardia Civil.....	Oficial del Cuerpo.	Militar.....	D. Salvador Valdés.
Boletín del Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas.....	Quincenal.....	De corporacion...	?
Campana de la Vela (La).....	Semanal.....	Literario.....	D. Federico Arranz.
Cascabel (El).....	Bi-semanal.....	Político.....	D. Carlos Frontaura.
Caza (La).....	Semanal.....	De cazadores.....	D. Domingo Castro.
Ciencia (La).....	Semanal.....	Cienciasnaturales.	D. Domingo de Lucio.
Comedia Humana (La).	Quincenal.....	Satirico.....	D. Tomás Nuñez.
Consulta Municipal (La).....	Idem.....	Administrativo....	D. José María Mañas.
Corona de Madrid (La).	Semanal.....	Literario.....	D. Santiago Lopez.
Correo de la Moda (El).....	Quincenal.....	Modas.....	D. Carlos Grasi.
Correspondencia de España (La).....	Diario.....	Noticias.....	D. Hilarion de Zuloaga.
Correspondencia Médica (La).....	Semanal.....	Medicina.....	?
Crisis (La).....	Idem.....	Satirico.....	D. José F ort.
Diario de Avisos de Madrid (El).....	Diario.....	Oficial.....	
Diario Especial (El)...	Idem.....	Político.....	
Diario de Teatros (El).	Idem.....	Artístico.....	D. Juan de Castro.
Don Quijote.....	Semanal.....	Literario.....	D. J. Máximo García.

TITULOS.	PUBLICACION.	MATERIAS DE QUE TRATAN.	NOMBRE DEL EDITOR RESPONSABLE.
Dos Hemisferios (Los).	Semanal.....	Literario.....	D. Angel de Vargas.
Eco de las Aduanas (El).....	Quincenal.....	Administrativo....	D. Isidoro de Leon.
Eco de la Ganaderia (El).....	Semanal.....	Agricultura.....	D. Leandro Rubio.
Eco de la Guerra (El).	Idem.....	Militar.....	D. Justo Martinez.
Eco Nacional (El)....	Idem.....	Politico.....	D. J. Morales y Rodrig.
Economia (La).....	Idem.....	Ciencias morales.	D. Francisco Moreno.
Educacion (La).....	Idem.....	Educacion.....	D. Gabriel Fernandez.
Epoca (La).....	Diario.....	Politico.....	
Escena (La).....	Semanal.....	Artistico.....	D. Narciso Martinez.
Escenas Contemporá- neas.....	Mensual.....	Literario.....	D. Benito Canales.
España Agricola (La)..	Semanal.....	Agricultura.....	D. José de Hidalgo.
España Médica (La)..	Idem.....	Medicina.....	D. Eduardo Schez Rubio
España (La).....	Diario.....	Politico.....	
Español (El).....	Idem.....	Idem.....	
Esperanza (La).....	Idem.....	Idem.....	
Espiritu Católico (El).	Idem.....	Religioso.....	D. Antonio Alvarez.
Espiritu Nacional (El).	Diario.....	Idem.....	
Farsa (La).....	Semanal.....	Politico.....	
Figaro.....	Idem.....	Literario.....	D. José Fernandez.
Folletin (El).....	Idem.....	Idem.....	D. Narciso Blanche Illa.
Gaceta de Madrid....	Diario.....	Oficial.....	D. Julian Peña.
Gaceta de los Caminos de Hierro.....	Semanal.....	Industrial.....	D. Antonio Gonzalez.
Gaceta del Clero.....	Idem.....	Religioso.....	D. A. Bravo y Tudela.
Gaceta Economista...	Idem.....	Ciencias Morales.	D. Federico Escamez.
Gaceta Industrial.....	Idem.....	Industrial.....	D. José Alcover
Gaceta de los Jueces de Paz.....	Idem.....	Administrativo ...	D. Julian Maria Pardo.
Gaceta del Notariado..	Idem.....	Idem.....	D. José Maria Izquierdo
Gaceta de Registrado- res.....	Idem.....	Idem.....	D. Antolin Gaudioso.
Galeria Contemporá- nea (La).....	Idem.....	Literario.....	D. Toribio Ruiz.



TITULOS.	PUBLICACION.	MATERIAS DE QUE TRATAN.	NOMBRE DEL EDITOR RESPONSABLE.
Genio Quirúrgico (El).	Idem.....	Medicina.....	D. Juan Baltasar Fañez
Globo Ilustrado (El)..	Idem.....	Literario.....	D. Dionisio Charlier.
Gil-Blas.....	Bi-semanal.....	Satirico (1).....	
Golondrina (La).....	Semanal.....	Literario.....	D. José Navarro.
Gran Mundo (El).....	Idem.....	Idem.....	D. Ambrosio Val y Ritoria
Guia del Carabinero..	Semanal.....	Oficial de corpora- cion.....	D. Enrique Lopez.
Guia Practica de las Familias (La).....	Idem.....	Educacion.....	D. José S. Agustin.
Guirnalda (La).....	Idem.....	Modas.....	D. Blas Bernal.
Hacienda (La).....	Idem.....	Administrativo....	D. Felipe Carrasco de Molina.
Historia de la Provin- cia de España.....	Idem.....	Literario.....	D. José Braña.
Hombre Feliz (El).....	Idem.....	Idem.....	D. Vicente Rodriguez.
Hormiga (La).....	Idem.....	Idem.....	D. Fernando Moreno.
Indicador de los Cami- nos de Hierro.....	Indeterminado....	F.-C. y Anuncios.	D. Gustavo de Hubbard.
Imparcial (El).....	Diario.....	Politico.....	
Jardin (El).....	Semanal.....	Literario.....	D. José Diaz Fernandez.
Juan Claridades.....	Idem.....	Satirico.....	D. Agustin Medrazo.
Justicia (La).....	Idem.....	Jurisprudencia...	D. Juan Ramiro é Ibañez.
Lealtad (La).....	Diario.....	Politico.....	
Ley (La).....	Semanal.....	Derecho.....	D. Juan Valero de Tor- nos.
Lista Grande (La)....	Idem.....	Lotería.....	D. Francisco Migueles.
Locura (La).....	Idem.....	Literario.....	D. Luis Garcia.
Madrileño (El).....	Idem.....	Noticias.....	D. José Morales y Ro- driguez.
Magisterio (El).....	Idem.....	Educacion.....	D. Mariano Carreras.
Mariposa (La).....	Idem.....	Modas.....	D. Alejandro Gomez.
Mengue (El).....	Idem.....	Literario.....	D. Mariano Garcirain.
Mercado de Madrid (El)	Idem.....	Mercantil.....	D. Roque Labajos.
Monitor de Veterina- ria (El).....	Idem.....	Ciencias naturales.	D. Nicolás Casas.

(4) En 1.º de Julio habia cesado de ser politico, y hoy ha vuelto á publicarse con este carácter.

TITULOS.	PUBLICACION.	MATERIAS DE QUE TRATAN.	NOMBRE DEL EDITOR RESPONSABLE.
Mosaico (El).....	Semanal.....	Literario.....	D. Luis Chinchilla.
Museo Católico (El)..	Idem.....	Religioso.....	D. Leopoldo Bremon.
Museo de las Fami- lias (El).....	Idem.....	Literario.....	D. Francisco de Paula Mellado.
Museo Universal (El).	Idem.....	Idem.....	D. José Gaspar.
Niño (El).....	Idem.....	Educacion.....	D. Marcelino Alonso.
Novela (La).....	Idem.....	Literario.....	D. José Gutierrez.
Pabellon Nacional....	Diario.....	Politico.....	
Pensamiento Espa- ñol (El).....	Idem.....	Idem.....	
Poder Temporal(El)..	Semanal.....	Religioso.....	D. Manuel Rodriguez.
Politica (La).....	Diario.....	Politico.....	
Propaganda (La)....	Semanal.....	Literario.....	D. Federico Escamez.
Razon (La).....	Idem.....	Ciencias.....	D. Enrique Gomez.
Recopilador Espa- ñol (El).....	Idem.....	Legislacion.....	D. José de Viladomar.
Reforma (La).....	Diario.....	Politico.....	
Reforma Médica (La)..	Semanal.....	Medicna.....	D. Julian Fernandez.
Regeneracion (La)....	Diario.....	Politico.....	
Revista general de Ad- ministracion.....	Semanal.....	Administrativo..	D. Luis Montolo.
Revista de los Ferro- carriles.....	Idem.....	Industrial.....	D. Leandro P. Cossio.
Revista Hispano-ame- ricana.....	Quincenal.....	Politico.....	D. A. Angulo Heredia.
Revista de Ciencias mo- rales.....	Semanal.....	Ciencias morales..	D. José Hernandez.
Revista del Notariado.	Idem.....	Administrativo....	D. Pedro Pereda.
Revista del Movimiento intelectual de Es- paña.....	Idem.....	Ciencias.....	D. Felipe Picatoste.
Revista de Obras pú- blicas.....	Quincenal.....	Ciencias exactas..	D. Francisco Gonzalez.
Revista de Telégrafos.	Idem.....	Especial del ramo.	D. Antonio Peñafiel.
Revista de Correos...	Mensual.....	Idem.....	

TÍTULOS.	PUBLICACION.	MATERIAS DE QUE TRATAN.	NOMBRE DEL EDITOR RESPONSABLE.
Sainete (El).....	Semanal.....	Satírico.....	D. Félix Lopez Alvarez.
Semana Literaria (La).	Idem.....	Literario.....	D. Salvador Maria Gar- cés.
Semanario de los De- votos de Maria.....	Idem.....	Religioso.....	D. Antonio Perez.
Siglo Ilustrado (El)...	Idem.....	Literario.....	D. Julian Baron.
Siglo Médico (El)...	Idem.....	Medicina.....	D. Pascual García.
Sin Nombre.....	Idem.....	Literario.....	D. Elias Muro.
Sucesos (Los).....	Diario.....	Político.....	D. J Berenguillo.
Teocracia (La).....	Semanal.....	Religioso.....	D. Francisco de Paula Guerrero.
Tipografia (La).....	Quincenal.....	Profesional.....	D. Hermenegildo Es- trada.
Tutelar (La).....	Idem.....	Mercantil.....	D. Severiano Merás.
Union Mercantil é In- dustrial (La).....	Semanal.....	Idem.....	D. Vicente Martin.
Universal (El).....	Idem.....	Literario.....	D. Manuel de Vera.
Veladas del Hogar (Las)	Idem.....	Idem.....	D. Andrés Martinez.
Verdad del Crédito (La)	Idem.....	Mercantil.....	D. M. de la Hera y Soria.
Voz del Crédito (La)..	Idem.....	Idem.....	D. E. Gonzalez Apousa.
Voz de los Ministran- tes (La).....	Idem.....	Medicina.....	D. Joaquin Girona.
Zarzuela (La).....	Idem.....	Artístico.....	D. Carlos Wrantting.

De los periódicos que se publican hoy que no aparecian en 1.º de Julio de 1867, merecen mencionarse:

Entre los diarios políticos, *El Universal*, *El Noticiero* y la *Constancia*, nuevos; y la *Nueva Iberia*, el *Espíritu público*, *Las Novedades*, y algun otro que ha reaparecido, porque su publicacion sólo se hallaba temporalmente suspendida.

Más numerosos los no diarios de nueva creacion, pueden citarse únicamente parte de ellos, como el *Figaro*, *El Criterio*, *El Artista*, *El Barbero del siglo*, *Los Conocimientos útiles*, etc., etc.

XXIII.—OBRAS PUBLICAS.

JUNTA PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS.—El art. 9.º del Real decreto de 17 de Octubre de 1863 determina que en cada una de las capitales de provincia haya una Junta de Obras públicas, compuesta del Gobernador, presidente, de dos Diputados y un Consejero provinciales, del Alcalde, del Ingeniero jefe de la provincia, del Arquitecto provincial, de los ingenieros del cuerpo de Caminos, canales y puertos que ejerzan su cargo en ella, de los arquitectos de distrito, del Director de caminos vecinales y del Jefe de la Seccion de Fomento, que hace las veces de Secretario.

Instalada esta Junta en esta provincia en 20 de Junio de 1864, se ha ocupado del exámen de todos los proyectos de obras que se costean con fondos provinciales y municipales, en cuyo concepto se ha ocupado también de los expedientes de construcciones urbanas, tales como casas consistoriales, escuelas, mercados públicos y otros.

Puede decirse, sin embargo, que sus principales trabajos se refieren á los proyectos de carreteras, y tanto se ha comprendido así, que por esto sin duda está dispuesto que la Secretaría se desempeñe por aquella Seccion. Las atribuciones que se le confieren son de gran importancia y las llena con acierto é inteligencia suma; porque formada en su mayor parte de funcionarios facultativos, puede decirse que es el cuerpo consultivo de la Administracion provincial y sus informes se consideran como una garantía para la aprobacion que ha de dar el Gobierno de provincia á los proyectos de menor cuantía ó cuyo presupuesto no exceda de 50.000 escudos, constituyendo un dato importante para la superioridad, á quien compete la aprobacion de los que exceden de aquella suma. Las reuniones de esta Junta no están determinadas periódicamente, sino que se convoca cuando hay asuntos de que darle cuenta.

PERSONAL FACULTATIVO.—La Diputacion provincial, siempre celosa de

bienestar de sus representados y en su constante deseo de impulsar por todos los medios posibles la construccion de carreteras en particular y las demás obras que en general interesan á uno ó á más pueblos; con el fin de facilitar el estudio, formacion de proyectos y direccion de estas obras cuando se hallan en ejecucion, y después para atender á conservarlas, concibió el acertado pensamiento de crear un personal facultativo que, costeado con fondos de la provincia, se dedicara exclusivamente á los trabajos de obras de interés provincial y áun local, lográndose á la vez una verdadera economía, como ya lo está demostrando la experiencia. Al efecto, y para en su caso, votó desde luego en su presupuesto la suma de 10.000 escudos; y bajo esta base se aprobó, por Real órden de 14 de Abril de este año, la creacion de dicho personal, compuesto de un Director de caminos vecinales, cuatro ayudantes, dos sobrestantes, un delineante, un escribiente y un ordenanza para la oficina. Instalada desde luégo y distribuido convenientemente segun lo exigen las atenciones del servicio, se ocupa en la actualidad en la conservacion de la parte construida de la carretera de Navalcarnero á Cadalso de los Vidrios, ó sea la que principia en el Puente de la Pedrera, en cuyo servicio se emplean constantemente un capataz y siete peones camineros; en la direccion de las obras que se construyen en la primera seccion de dicha carretera; en el estudio del proyecto de las del número 2 y 6 del plan provincial, ó sean las del Valle de Cofio, cerca de Pelayos, á la Estacion de Robledo, y la de Loeches á Vicálvaro ó Vallecas, desempeñando además todas las comisiones facultativas que se les confia, no sólo en el ramo de caminos, sino en el de aguas y algunos otros que se refieren al servicio público, y que son ajenos á los arquitectos de distrito.

Los 10.000 escudos votados para este objeto se distribuyen: 8.900 para sueldos y gratificaciones del personal, y los 1.100 restantes para el material de la oficina y estudio de proyectos de poca importancia.

El Negociado primero de la Seccion de Fomento, bajo la denominacion de *Obras públicas y ferro-carriles*, comprende todos los asuntos que dependen de la Direccion general de Obras públicas, exceptuandolas aguas, pontazgos, pontazgos, barcajes, puertos y faros. El impulso que de un año á esta parte se ha dado á la construccion y reparacion de caminos vecinales hizo sentir la necesidad de crear otro negociado especial, que es el segundo, que se ocupa de esta clase de vias.

CARRETERAS.—CARRETERAS GENERALES.—Se comprenden bajo esta denominacion las que se costean con fondos del Estado y figuran en el plan general aprobado por Real decreto de 6 de Setiembre de 1864, y se dividen en primero, segundo y tercer órden.

Aun cuando estas carreteras dependen inmediata y cási exclusivamente del Ministerio de Fomento, deben mencionarse porque la Seccion de Fomento interviene en el nombramiento de sus peones camineros, en los anun-

cios de las subastas para sus obras y en las liquidaciones de las cantidades con que algunas de ellas están subvencionadas por la Diputación Provincial. Además, como vías generales á las que afluyen las de un orden más secundario, conviene indicarlás dando á conocer su estado actual, para poder apreciar la importancia relativa de cada una de las demás que se costean con fondos del presupuesto provincial, y que se forme una idea clara de las vías que en distintas direcciones atraviesan la provincia de Madrid ó se dirigen á la capital de la Monarquía. Esta circunstancia importantísima, además de la posición topográfica que ocupa Madrid con relación á los demás puntos de España, hace que de aquí partan casi todas las carreteras generales.

CARRETERAS DE PRIMER ORDEN.—Las que ya se hallan construidas, y que comprenden una extensión de 435 kilómetros 374 metros hasta el confín con las provincias limítrofes, son las que se detallan en el siguiente estado núm. 1.º

Número I.º—Carreteras de primer orden comprendidas en el plan general de las del Estado aprobado por Real decreto 6 de Setiembre de 1864.

NOMBRES DE LAS CARRETERAS.	KILOMETROS.		GASTADO.	
	LONGITUD.	CONSTRUIDOS	REPARACION.	OBRAS NUEVAS.
De Madrid á Irun, por Aranda de Duero y Miranda.....	96'520	96'520	1.196'250	52.802'813 (1)
De Madrid á la Junquera, por Zaragoza y Barcelona.....	58'760	58'760	„	„
De Madrid á Castellon, por Tarazon y Valencia.....	71'327	71'327	29.343'996	„
De Madrid á Cádiz, por Ocaña y Córdoba.....	38'380	38'380	„	„
De Madrid á Badajoz, por Talavera, Trujillo y Mérida.....	37'880	37'880	„	„
De Madrid á la Coruña, por Adanero, Benavente y Lugo.....	57'182	57'182	„	„
De Madrid á Toledo, por Illescas.	33'430	33'430	„	7.378'449 (2)
Puente de San Fernando al Pardo.	7'860	7'860	„	„
Rozas á Segóvia, por San Ildefonso.	42'300	42'300	„	„
Galapagar al Escorial.....	11'735	11'735	„	„
	435'374	435'374		

(1) En las obras del puente de Viñuelas.

(2) Obras del pontón de Butarque. Además se ha gastado en la conservación de estas carreteras en el último año económico la cantidad de 147.288'284, y en acopios de materiales 46.071'270.

Estas carreteras, pues, solo necesitan obras de reparacion y de conservacion; pero como su tránsito es tan frecuente, exigen sumas considerables, habiéndose invertido en el último año económico las que se designan en el mismo estado. Para el ejercicio del corriente año se han sometido á la aprobacion superior tres presupuestos: uno para la conservacion de la de Irun, que asciende á 4.029 escudos; otro para la de Badajoz de 6.991, y el último, para la de Toledo, de 1.029.

CARRETERAS DE SEGUNDO ORDEN.—Son las tres que figuran en el estado núm. 2, cuya extension es de 80 kilómetros 571 metros. De estas se halla construida la 2.ª, de Alcorcon á San Martin de Valdeiglesias, cuya longitud es de 58 kil., y la del Molar á Torrelaguna, de 14 kil. 630 metros. Falta la 1.ª, ó sea la de Toledo á Avila, por Torrijos y San Martin de Valdeiglesias, con una extension de 7 kil. 941 metros: está aprobado el proyecto para la ejecucion de sus obras, y su presupuesto importa 33.036 escudos. Se ve, pues, que en las carreteras de segundo orden sólo queda por construir la de menor longitud, aunque es de suponer que muy pronto se proceda á llevarla á cabo.

Núm. 2.—Carreteras de segundo orden comprendidas en el plan general de las del Estado aprobado por Real decreto de 6 de Setiembre de 1864.

NOMBRES DE LAS CARRETERAS.	KILOMETROS.		POR CONSTRUIR.
	LONGITUD.	CONSTRUIDOS.	
Toledo á Avila, por Torrijos y San Martin de Valdeiglesias.....	7'941	"	7'941 (1)
Alcorcon á San Martin de Valdeiglesias.	58'000	58'000	"
Molar á Torrelaguna.....	14'630	14'630	"
	80'571	72'630	7'941 (2)

CARRETERAS DE TERCER ORDEN.—El estado núm. 1.º detalla las 21 carreteras clasificadas bajo esta denominacion, cuya longitud total asciende á 432 kil. 424 metros, de los cuales se hallan construidos 99'049 y faltan por construir 333'375. De éstos deben construirse en breve 46'876 en esta forma: 20'870 en la última seccion de la carretera de Manzanares á Fuen-carral, por Colmenar Viejo, ampliada hasta Miraflores, cuyo presupuesto aprobado asciende á 141.432 escudos; 15 kil. 956 metros en la de Brunete á

(1) Está aprobado el proyecto y pende de aprobacion su clasificacion.

(2) En la conservacion de estas carreteras se ha gastado en el último año económico 14.783'175.

Valdemorillo, que es la última sección de la de Brunete al Escorial, y cuyo presupuesto, ya aprobado, asciende á 110.257 escudos; y finalmente, 1'050 metros en la sección de carretera de Torrejon á Loeches, cuyo presupuesto, también ya aprobado, importa 88'965 escudos.

Las restantes están por proyectar, porque naturalmente ha debido atenderse con preferencia á las de primero y segundo orden, como de mayor importancia y utilidad.

Núm. 3.—Carreteras de tercer orden comprendidas en el plan general de las del Estado aprobado por Real decreto de 6 de Setiembre de 1864.

NUMERO.	NOMBRES DE LAS CARRETERAS.	KILOMETROS.		POR CONSTRUIR.
		LONGITUD.	CONSTRUIDOS	
1	Lozoyuela á Rascafría	23'559	»	23'559
2	Manzanares al Escorial, por Navacerrada y Guadarrama.....	32'710	20'000	12'710
3	La Cabrera á Manzanares, por Miraflores.....	28'000	»	28'000
4	Manzanares á Fuencarral, por Colmenar Viejo, ampliada hasta Miraflores.	40'870	20'000	20'870 (1)
5	La Cabrera, al confin de la provincia de Guadalajara, por Torrelaguna...	12'000	»	12'000
6	Molar á Ajalvir, por Algete.....	23'000	»	23'000
7	Ajalvir á Vicalvaro, por Barajas y Cánillejas.....	15'500	4'000	11'500
8	Ajalvir á Estremera, por Torrejon, Loeches y Campo Real.....	57'000	»	57'000
9	Loeches á Alcalá de Henares.....	11'000	»	11'000
10	Alcalá, al confin de la provincia de Guadalajara, por San Torcaz.....	15'000	»	15'000
11	Perales de Tajuña á Campo Real...	11'000	»	11'000
12	Alvares á Perales de Tajuña, por Mondejar y Caravaña.....	22'000	»	22'000
13	Alvares á Fuentidueña.....	16'000	»	16'000
14	Puente de Arganda á Colmenar de Oreja, por Chinchon.....	29'527	29'527	»
15	Chinchon á Ciempozuelos.....	18'000	»	18'000
16	Madrid á Fuenlabrada.....	16'636	11'000	5'636
17	Brunete á Navalcarnero.....	16'000	»	16'000

(1) Aprobado el proyecto.

NUMERO.	NOMBRES DE LAS CARRETERAS.	KILOMETROS.		POR CONSTRUIR.
		LONGITUD.	CONSTRUIDOS	
18	Brunete al Escorial.....	26'956	11'000	15'956 (1)
19	Fonda de la Trinidad al Ventorrillo del Duende.....	2'780	2'780	,
20	Carabanchel á Aravaca, por Pozuelo.	14'144	,	14'144
21	Estacion de Villalba al ramal de la Trinidad.....	0'742	0'742	, (2)
		432'424	99'049	333'375

En los estados siguientes se recapitulan las longitudes de las tres clases de carreteras que están á cargo del Estado; los gastos del servicio, y los puentes que existen en su trayecto.

Resúmen de la longitud de las carreteras á cargo del Estado existentes en la provincia en fin de 1867.

CARRETERAS.	CONSTRUIDAS.	EN CONSTRUCCION.	EN PROYECTO APROBADO.
	Kilómetros.	Kilómetros.	Kilómetros.
De primer orden.....	435'374	,	,
De segundo id.....	72'630	,	7'941
De tercer id.....	99'049	,	333'375
TOTAL.....	607'053	,	341'316

Puentes comprendidos en las carreteras de la provincia.

EN LAS CARRETERAS.	CONSTRUIDOS.			EN CONSTRUCCION.			EN PROYECTO APROBADO.		
	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE
	FABRICA.	HIERRO.	MADERA	FABRICA.	HIERRO.	MADERA	FABRICA.	HIERRO.	MADERA
De primer orden..	18	1	2	,	,	,	,	,	,
De segundo id....	8	,	,	,	,	,	,	,	,
De tercer id.....	,	,	,	,	,	,	,	1	,
TOTAL.....	26	1	2	,	,	,	,	1	,

(1) En ejecucion.

(2) En la conservacion de estas carreteras se ha gastado en el último año económico 33.546'646

Gastos del servicio de las carreteras del Estado durante el año económico de 1866-67.

GASTOS.	EN LAS CARRETERAS DE			
	PRIMER ORDEN.	SEGUNDO ORDEN.	TERCER ORDEN.	TOTAL.
	— Escudos.	— Escudos.	— Escudos.	— Escudos.
De nueva construcción..	„	„	„	„
De reparación.....	„	„	„	„
De conservación.....	193.359'554	14.782'173	33.546'646	241.688'373
TOTAL....	193.359'554	14.782'173	33.546'646	241.688'373

CARRETERAS PROVINCIALES.—El plan general de carreteras provinciales, aprobado por Real orden de 18 de Mayo de 1865, comprende once carreteras con una extensión de 224 kilómetros, segun se detalla en el siguiente estado:

Núm. 4.—Plan de carreteras provinciales aprobado por Real orden de 18 de Mayo de 1865.

NUMERO.	NOMBRES DE LAS CARRETERAS.	KILOMETROS.		POR
		LONGITUD.	CONSTRUIDOS.	CONSTRUIR.
1	De Navalcarnero á Cadalso...	42'000	24'000	18'000 (1)
2	Del Valle de Cofio, cerca de Pe- layos, á la estacion de Ro- bledo en el ferro-carril del Norte.....	18'000	„	18'000 (2)
3	Del Molar por Guadalix y Mi- raflones á Rascafría.....	33'000	„	33'000
4	De Alcalá de Henares á Da- ganzo de Abajo.....	8'000	„	8'000
5	Del Alto de los Barrancos (Alcalá), por Villalvilla, Cor- pa y la Olmeda á Ambite...	25'000	„	25'000 (3)
6	De Loeches á Vicalvaro ó Va- llecas.....	18'000	„	18'000 (4)

(1) En construcción.

(2) Está en estudio.

(3) Solicitada la construcción.

(4) En estudio.

NUMERO.	NOMBRES DE LAS CARRETERAS.	KILOMETROS.		POR CONSTRUIR.
		LONGITUD.	CONSTRUIDOS.	
7	De Perales de Tajuña á Morata.	6'000	"	6'000
8	De Brea, por Valdaracete, Villarejo, Belmonte, Colmenar y Villaconejos, á Aranjuez..	46'000	"	46'000
9	De Colmenar (hácia la provincia de Toledo) en direccion á Villarrubia de Santiago.....	7'000	"	7'000
10	De Fuenlabrada (hácia Toledo) por Serranillos.....	10'000	"	10'000
11	De Alcorcon á la estacion de Getafe, por Leganés.....	11'000	"	11'000
		224'000	24'000	200'000

He aquí algunas explicaciones relativas á cada una de estas carreteras, segun su órden de numeracion:

1.^o *Carretera de Navalcarnero á Cadalso de los Vidrios.*—Está dividida en dos secciones: la primera, de Navalcarnero al Puente de la Pedrera, se halla en construccion y sus trabajos muy adelantados: el importe de su presupuesto es de 173.190 escudos, y ya se han certificado y pagado obras por valor de 104.192'429 escudos. La segunda seccion, desde el Puente de la Pedrera á Cadalso de los Vidrios, quedó recibida definitivamente en 17 de Febrero de este año, habiéndose aprobado ya la liquidacion final de sus obras, que han importado 151.267'816 escudos.

2.^o *Del Valle de Cofo, cerca de Pelayos, á la estacion de Robledo, en el ferro-carril del Norte.*—Se halla en estudio, segun acordó la Diputacion provincial en sesion de 22 de Mayo último; y los pueblos interesados, Pelayos y Robledo de Chavela, han ofrecido como subvencion los recursos que puedan concedérseles del producto de aprovechamientos forestales.

5.^o Del Alto de los Barrancos (Alcalá), por Villalvilla, Corpa y la Olmeda á Ambite. Sobre la construccion de esta carretera, solicitada con empeño por los pueblos interesados, habrá de acordar en breve la Diputacion provincial.

6.^o De Loeches á Vicálvaro ó Vallecas. Se halla en estudio, como la del número 2, por acuerdo de igual fecha.

8.^o De Brea por Valdaracete, Villarejo, Belmonte, Colmenar y Villaconejos á Aranjuez.

Esta carretera, la de mayor longitud que comprende el plan de que nos ocupamos, se halla construida desde Colmenar de Oreja á la Cruz del Cuar-

to, y se espera inmediatamente la aprobacion del proyecto para la ejecucion del único trozo que falta para terminarla hasta Aranjuez, por lo que es de suponer que dentro del corriente año se dé principio á estas obras. Desde Brea á Colmenar nada hay construido ni aún proyectado, y lo mismo sucede con la de los números 3, 4, 7, 9, 10 y 11, por lo que no se hace de ellas una mencion especial.

CARRETERAS SUBVENCIONADAS POR LA DIPUTACION PROVINCIAL.—*Carretera de Alcorcon á San Martin de Valdeiglesias.*—Construida en un principio con fondos de la provincia, pasó á formar parte de las de segundo orden de las comprendidas en el plan general del Gobierno, en virtud de la ley de 22 de Julio de 1857. Posteriormente, por acuerdo de la Diputacion, fecha 18 de Setiembre de 1860, se concedió la subvencion del 25 por 100, y al efecto se han venido pagando con cargo al presupuesto provincial las obras y las expropiaciones de los trozos tercero y sexto de los 10 en que está dividida; pero en el último presupuesto se eliminó el crédito que se venía consignando, y se acordó impetrar del Gobierno se practique una liquidacion para conocer si la provincia ha satisfecho, como cree, mayor cantidad que la que corresponde á la subvencion concedida.

La de *Alcalá al confín de la provincia de Guadalajara* por Santorcaz, corresponde á las de tercer orden del plan general de las del Estado. Su longitud es de 14 kilómetros y su presupuesto importa 79.117 escudos: se halla en construccion, y la subvencion concedida por la provincia es de 40.000 escudos, cantidad alzada.

Carretera de primer orden de Brunete al Escorial.—Faltando por construir la última seccion, que comprende desde Valdemorillo á Brunete, ha concedido la Diputacion la cantidad de 11.025 escudos 700 milésimas, décima parte del importe de su presupuesto; se ha celebrado la subasta para la ejecucion de sus obras, y en breve se procederá á los trabajos.

Colmenar Viejo á Fuencarral.—Figura entre las de tercer orden del plan general de las del Estado, y forma parte de la de Manzanares á Fuencarral, ampliada hasta Miraflores: su longitud es de 40 kilómetros, de los cuales se han construido 20 y se ha aprobado el proyecto para la ejecucion de los restantes. La seccion indicada de Colmenar á Fuencarral se subvencionó con el 25 por 100 de su importe, segun acuerdo de la Diputacion, fecha 22 de Junio de 1861; está pendiente de aprobacion la liquidacion final de sus obras, y por esto no se ha hecho ningun pago, aún cuando hay consignada en su presupuesto la cantidad de 18.400 escudos.

Torrejon de Velasco.—En 21 de Junio de 1862 acordó la Diputacion provincial subvencionar con el 25 por 100 de su importe las obras de la carretera que desde dicho pueblo va á enlazar con la general de Toledo en Torrejon de la Calzada; y adjudicadas en subasta pública, principiaron en Marzo de 1864 y se han terminado por administracion, por haberlas aban-

donado el contratista en el mes de Mayo de este año; habiendo satisfecho la provincia 2.834 escudos 557 milésimas, cuarta parte de su importe total.

Cercedilla.—Esta carretera, titulada *Mata-asnos*, y que conduce á la del Escorial á Navacerrada, principió á construirse en Abril de 1864, y se recibió definitivamente en 10 de Julio de 1866, habiendo satisfecho la provincia 1.693 escudos 338 milésimas por el 15 por 100 de su importe con que la subvencionó, siendo lo restante de cargo del presupuesto municipal de Cercedilla.

Pozuelo de Alarcon.—Conduce esta carretera desde el pueblo á la estacion de su nombre en el ferro-carril del Norte, y se ha construido con fondos del presupuesto municipal y la subvencion del 25 por 100 de su importe que otorgó la Diputacion provincial. segun su acuerdo de 17 de Julio de 1862. Quedó terminada y se recibió provisionalmente, abriéndose al servicio público el dia 19 de Noviembre del año último.

Estos datos justifican que la Diputacion provincial, comprendiendo los verdaderos intereses de los pueblos que representa y la gran utilidad que reportan de las vias de comunicacion, no sólo atiende á la construccion de las carreteras que forman exclusivamente el plan de la provincia, sino es que tambien subvenciona en cuanto lo permiten los recursos del presupuesto algunas de las que figuran en el plan general de las del Estado y aún otras que se costean con fondos municipales y cuya importancia y servicio afectan exclusivamente á algunas localidades, por más que en cumplimiento de su deber dé la preferencia á las que se dirigen á puntos de produccion ó de consumo para desarrollar el tráfico y fomentar la riqueza pública; que la inversion de las grandes sumas que se emplean en la construccion de caminos son verdaderos gastos reproductivos cuando se distribuyen con inteligencia y acierto.

CAMINOS VECINALES.—Segun queda indicado, constituyen el Negociado segundo todos los asuntos referentes á caminos vecinales y á todas las vias de comunicacion de órden secundario que enlazan con aquellos, con las carreteras y con los ferro-carriles, ó que sirviendo simplemente de paso de un punto á otro, afectan el interés general de los pueblos.

Desde el momento en que se segregó del de Obras públicas el ramo de caminos vecinales, se encargó de este Negociado un oficial de Seccion de Fomento (1), quien, aleccionado por su larga práctica y dotado de un celo y actividad dignos de todo elogio, secunda perfectamente las elevadas miras del Gobierno y ha establecido en el despacho del Negociado un método claro, fácil y minucioso, que facilita la realizacion de los buenos deseos de la superioridad.

(1) El Sr. Jefe de Fomento, D. Manuel Ojeda, que ha suministrado los datos al de Estadística, consigna el nombre de este buen empleado, que se llama D. Aquilino Garcia.

Convencido de la poderosa influencia que las vías de comunicación ejercen en la prosperidad y cultura de los pueblos, el Sr. Jefe de Fomento procuró enterarse, desde el día en que se encargó de la Sección, del estado de la provincia y de sus necesidades en un ramo de tantísima importancia.

Poco satisfactorio era aquél, pero careciéndose del personal facultativo necesario para los reconocimientos, formación de proyectos ó presupuestos y vigilancia de las obras, hubo de aplazarse la adopción de providencias conducentes á la mejora de los pocos caminos existentes, á la construcción de otros nuevos. Creada y constituida desde Junio de 1867 la Sección de personal facultativo de caminos provinciales y vecinales, propuso la de Fomento, y el Excmo. Sr. Gobernador se dignó aceptar, la idea de acometer la empresa de reparación y construcción de caminos vecinales con la actividad y energía indispensable en un ramo casi abandonado hasta entonces.

Penetrada también la Diputación provincial de la importancia de este asunto, consignó en su presupuesto una cantidad de bastante consideración para subvencionar á los pueblos que careciesen de los recursos necesarios, y es bien seguro que al terminarse el año corriente se habrán empezado á sentir los efectos de los esfuerzos del Gobierno de la provincia.

Como base de los trabajos ulteriores y organización de este servicio, propuso la Sección se instruyese un expediente general, que más tarde habría de producir los parciales que cada pueblo exigiese, cuyo pensamiento acogió el Excmo. Sr. Gobernador con el vivo interés y celo que tanto le distinguía por el bien de los pueblos.

Consiguiente á esta determinación, se publicó en el mes de Setiembre del año último de 1867 una circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, ordenando á los Ayuntamientos la remisión de ciertos datos y noticias, encaminadas á conocer con exactitud el número y dirección de los caminos existentes en el término, y la extensión que cruzaran en la jurisdicción; el en que á la sazón se hallaba la conservación de cada uno de ellos, y el orden de preferencia con que debieran repararse según su importancia; y últimamente, los medios locales con que contarán los Ayuntamientos para atender á las obras, y si estimaban oportuno apelar al recurso de la prestación personal.

Recibidos estos datos, á excepción sólo de una cuarta parte de los pueblos de la provincia, ha sido indispensable formar un expediente para cada pueblo, según los casos y circunstancias en que respectivamente se hallan.

Los recursos empleados directamente por los municipios han dado ya algunos resultados. Como consta del estado inserto al principio, se han instruido 150 expedientes desde el mes de Octubre de 1866, en que se comenzó á remover este servicio, y expedido en consecuencia 364 comunicaciones.

Entre aquellos figura el de la prestación personal que los pueblos, en número de 47, han votado voluntariamente; produciendo por tanto el examen consiguiente de los padrones vecinales que les han sido remitidos con

la aprobacion del Gobernador, para que las prestaciones se empleen en las épocas propuestas por los Ayuntamientos.

Algunos otros pueblos se interesaron en obras de fábrica, y con este motivo se ha confiado al personal facultativo de caminos, últimamente establecido, el estudio de los proyectos y presupuestos oportunos, de que se ocupa.

Todos los enunciados recursos, otros de carácter voluntario á que tambien han apelado diferentes Ayuntamientos por excitacion del Gobernador, y la inversion además de las cantidades comprendidas en los presupuestos municipales con destino á caminos, que vários pueblos emplean, han surtido ya sus efectos, toda vez que se han ejecutado reparaciones muy precisas, bajo la inspeccion algunas del personal indicado; pero no son medios bastantes por sí solos, en la mayor parte de las localidades, para obtener todos los resultados que son de desear y que exige la actual situacion de las vias de que se trata.

Por ello, pues, y con el objeto tambien de llenar el benéfico y alto fin del Gobierno de S. M., significado por Reales órdenes recientes, sobre que se facilite trabajo á la clase jornalera, á la vez que se desarrolle la riqueza pública, acordó el Gobernador á principios de este año dirigirse á la Diputacion provincial, y se dirigió con efecto, excitando su celo en tan vital asunto, é interesándola á que se ocupe de distribuir entre los pueblos, de la manera que estime más conveniente, la partida de los 40.000 escudos autorizada en el presupuesto provincial vigente, para subvencionar la construccion de los caminos vecinales, y que acordase asimismo ampliar dicho crédito en la cifra mayor posible, cuando llegase el caso de formarse el presupuesto adicional al ordinario citado.

Con este auxilio, no es dudoso asegurar que la reparacion de estas vias será más rápida y de más inmediatos resultados.

La Diputacion, á quien se sometió el exámen y estudio de todos los expedientes referidos para que pudiera formar cabal juicio del estado de este servicio, se ocupó y se ocupa hoy aún, con el interés que tanto la distingue por el bien de los pueblos, de dar solucion á tan importante particular. Por consiguiente, con los trabajos ya preparados, acordando la corporacion provincial la distribucion del crédito de que en la actualidad pueda disponer, y siguiendo consignando en su presupuesto las mayores sumas posibles, los caminos vecinales obtendrán el impulso y desarrollo de que carecen y los pueblos reportarán á su vez las ventajas consiguientes.

PORTAZGOS, PONTAZGOS Y BARCAJES.—El desarrollo y más frecuente uso de las líneas férreas produce la paralización en el número de estos recursos fiscales y baja en sus productos, como resulta del siguiente

Estado del número y producto de los portazgos, pontazgos y barcajes durante los años económicos de 1865-66 y 1866-67.

AÑOS ECONÓMICOS.	NUMERO DE PORTAZGOS, PONTAZGOS Y BARCAJES.					PRODUCTOS.		
	Del Estado.	De las pro- vincias.	De los pue- blos.	De partici- pacion.	TOTAL.	RECAUDACION OBTENIDA. — Escudos.	GASTOS DE ADMINISTRACION. — Escudos.	PRODUCTO LIQUIDO. — Escudos.
1865-66	18	•	3	13	34	201.010'160	11.920'658	189.095'502
1866-67	18	•	3	13	34	154.286'369	25.647'985	125.012'975

Pocos son los expedientes instruidos en lo concerniente á portazgos, pontazgos y barcajes, de los que sólo hay en tramitacion uno de importancia, reduciéndose los de portazgos en su mayor parte á quejas producidas por los Ingenieros encargados de las carreteras contra los Alcaldes, que no prestan la debida proteccion á los funcionarios encargados de la recaudacion de derechos, limitándose en esta parte el Gobierno de la provincia á exigir de aquellas autoridades el exacto cumplimiento de su deber, y á encargales eviten los conflictos que á veces se suscitan por la resistencia de los transeuntes, toda vez que, segun lo prevenido en el art. 5.º del capítulo I de la Instruccion de portazgos, corresponde exclusivamente á la Direccion general de Obras públicas resolver las dudas que ocurran sobre la inteligencia de los aranceles.

MOVIMIENTO POR LAS CARRETERAS.—Este dato es difícil de obtener y poco exacto recogiéndolo de los derechos de portazgos, atendida la natural exencion de que gozan los vecinos de los pueblos dentro de cierta zona; y si de algun origen puede deducirse la importancia de los trasportes por las vias ordinarias, es del número de vehiculos y de caballerias de carga que aparece en el siguiente estado:

Carruajes de transporte y caballerías de carga existentes en la provincia de Madrid.

	CON DESTINO PERMANENTE.				DEDICADOS a la mayor parte del año.				DEDICADOS ALCUNA PARTE del año, menor de seis meses.				TOTALES.....	
	Dentro del término municipal.	Dentro del partido judicial.	Dentro de la provincia.	Fuera de la provincia.	Dentro del término municipal.	Dentro del partido judicial.	Dentro de la provincia.	Fuera de la provincia.	Dentro del término municipal.	Dentro del partido judicial.	Dentro de la provincia.	Fuera de la provincia.		
CARRUAJES.														
De cuatro } Sobre muelles, ballestas ó sopandas.....	2.416	15	17	1	1	1	1	20	2	3	1	1	2.475	
ruedas. } Sobre el eje.....	8	1	1	1	1	1	1	55	1	1	1	1	68	
De dos rue- } Sobre muelles, ballestas ó sopandas.....	79	2	21	1	1	1	1	3	1	35	1	1	145	
das..... } Sobre el eje.....	1.415	17	212	17	86	11	165	506	8	155	75	1	2.718	
Número de carretas.....	305	76	191	14	504	151	329	996	141	480	46	1	5.155	
TOTAL DE CARRUAJES.....	4.221	111	442	32	392	165	494	1.580	151	674	419	1	8.559	
Número de hombres empleados en este servicio.....	5.576	92	530	28	356	154	386	1.514	112	668	50	1	9.570	
Número de caballerías empleadas en el mismo.....	6.575	35	447	52	151	40	270	1.187	14	386	40	1	9.199	
Número de bueyes empleados en el mismo.....	677	152	268	28	554	502	767	1.597	182	762	92	1	5.535	
TRANSPORTES A LOMO.														
Transportes á lomo, comprendién- } Caballerías mayores.	421	134	891	91	220	69	325	371	78	562	29	1	3.252	
dose la carga de mercaderías y } Caballerías menores.	562	154	959	91	212	86	311	512	65	216	50	1	3.507	
conduccion de pasajeros.....	983	288	1.850	182	452	155	654	885	145	778	59	1	6.559	
TOTAL DE CABALLERIAS DE CARGA.....	458	86	726	65	202	61	329	290	121	370	10	1	2.790	